

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

114/23

**AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA****ANUNCIO**

Don Antonio Ocaña Baños, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea (Almería), HACE SABER:

Advertido error material de hecho en la Resolución de Alcaldía número 130 de fecha 25/05/2022, relativa a la aprobación de la oferta de empleo público para estabilización de empleo temporal, y posterior anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 103 de fecha 31/05/2022, se ha aprobado la rectificación del mismo por Resolución de Alcaldía número 10 de fecha 13 de enero de 2023, con el siguiente tenor literal:

Donde dice:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO / SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	JORNADA	VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN
C1	Administración General	Auxiliar	100%	1	13/07/2011
C1	Administración General	Auxiliar	50%	1	16/04/2008

Debe decir:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO / SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	JORNADA	VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN
C2	Administración General	Auxiliar	100%	1	13/07/2011
C2	Administración General	Auxiliar	50%	1	16/04/2008

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alcolea, a 16 de enero de 2023.

EL ALCALDE, Antonio Ocaña Baños.